

# EXENTA



SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas  
Sección de Análisis, Reclutamiento y Selección

SANCIONA APROBANDO RESULTADO DE PROCESO DE SELECCIÓN MÉDICO CIRUJANO PARA EL INGRESO A LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN POR EL ART. 8 LEY Nº 19.664 DEL CONSULTORIO VÍCTOR DOMINGO SILVA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, Y FINALIZA CONCURSO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **3350**

COYHAIQUE, **14 OCT 2020**

VISTOS :

1. El D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
2. La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
3. Lo establecido en la Ley N° 19.664, que establece normas para profesionales funcionarios que indica de los Servicios de Salud y modifica la Ley N° 15.076 del Ministerio de Salud;
4. El Decreto Supremo N° 788/2000, que aprueba el reglamento sobre ámbito de aplicación, dotaciones y plantas profesionales funcionarios afectos a la Ley N° 19.664;
5. La Ley N° 20.261 de 2008, que crea Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, incorpora cargos que indica al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N° 19.664;
6. La Resolución Exenta N° 3537 del 09 de Noviembre de 2018 de la Dirección Del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
7. La Resolución N°01 del 11 de mayo de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que aprueba normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas, a todos los servicios públicos conforme la facultad establecida en el artículo 2º, letra Q), de la Ley orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la Ley N° 19.882;
8. El D.F.L. N° 23 del 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud, que fijó la planta de personal para el Servicio de Salud Aysén;
9. La Ley N° 21.192 del 19 de diciembre de 2019, del Ministerio de Hacienda, sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2020;
10. La renuncia de FELIPE IGNACIO MORÁN GUZMÁN a plaza de destinación y formación art. 8 Ley 19.664, del Consultorio Víctor Domingo Silva, del 08 de enero de 2020;
11. La Resolución Exenta N° 975 del 13 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales que Aprueba bases "Proceso de selección de médicos cirujanos, para el ingreso

- a la etapa de destinación y formación año 2020, del artículo 8º de la Ley 19.664 de los Servicios de Salud; y concurso de becas para profesionales de la última promoción (CONISS 2020)”;
12. El Decreto N° 32 del 20 de marzo de 2020, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Justicia, que extiende la fecha de vencimiento de las cédulas de identidad para chilenos que expiren durante 2020;
  13. Decreto N°4/2020 y sus modificaciones contenidas en Decretos N°19, 21, 23 y 24, todos de 2020 del Ministerio de Salud, que Decreta alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (espil) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV)
  14. La Resolución Exenta N° 1621 del 01 de junio de 2020, del Servicio de Salud Aysén, que constituye comisión de evaluación de antecedentes y comisión de apelación del “Proceso de selección de médicos cirujanos titulados entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de enero 2020, para el ingreso a la etapa de destinación y formación año 2020 por el artículo 8º de la Ley N° 19.664, para desempeñarse en el Consultorio Víctor Domingo Silva, dependiente del Servicio de Salud Aysén”.
  15. La Resolución Exenta N° 2455 del 11 de agosto de 2020, que APRUEBA BASES “PROCESO DE SELECCIÓN DE MÉDICOS CIRUJANOS TITULADOS ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL 31 DE ENERO 2020, PARA EL INGRESO A LA ETAPA DE DESTINACION Y FORMACIÓN AÑO 2020 POR EL ARTICULO 8º DE LA LEY N° 19.664, PARA DESEMPEÑARSE EN EL CONSULTORIO VÍCTOR DOMINGO SILVA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN”;
  16. Publicaciones de admisibilidad, curricular, evaluación psicométrica, puntajes finales preliminares y puntajes finales definitivos, todos de 2020;
  17. Las actas N°s 01, 02, 03, 04 todas de 2020, de la comisión de concurso;
  18. El acta N°01/2020 de la comisión de apelación;
  19. El ofrecimiento y aceptación del cupo médico cirujano artículo 8º de la Ley 19.664 para el Consultorio Víctor Domingo Silva de Da. KATERIN BERNARDITA RIVERA CARRASCO, Rut: 17.498.923-0, con vigencia a contar del 07 de octubre de 2020;

**CONSIDERANDO:**

Que, habiendo finalizado en todas sus etapas el proceso llamado a selección de médicos cirujanos titulados entre el 01.12.2018 y 31.01.2020 para ingreso a la etapa de destinación y formación por el artículo 8º Ley N° 19.664 del Servicio de Salud Aysén;

Que, habiendo sesionado la comisión de concurso da cuenta de la postulación de 30 personas a través del portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl); ADMISIBILIDAD: 11 de los cuales resultaron admisibles y a quienes se les envió link para rendir pruebas psicométricas a través de plataforma keyclouding, de los cuales

10 rindieron y superaron este rubro; PASAN A ENTREVISTA: que de acuerdo a bases los seis mejores puntajes de la suma de los puntajes anteriores pasarían a entrevista; ENTREVISTA: que los 6 postulantes se presentan a entrevista y 5 superan nota mínima; APELACIÓN: que se presentaron 3 apelaciones de las cuales una fue acogida y se procedió a realizar entrevista; OFRECIMIENTO: que el ofrecimiento en este concurso se debe realizar al mejor puntaje obtenido;

Que, habiendo obtenido el mayor puntaje se ofrece y acepta cargo de 44 horas en el Consultorio Víctor Domingo Silva de Da. KATERIN BERNARDITA RIVERA CARRASCO, Rut: 17.498.923-0, con vigencia a contar del 07 de octubre de 2020;

#### TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979, y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140 de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento N° 77 de 2019 del Ministerio de Salud; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

1. APRUEBA el resultado final del proceso llamado a selección de médicos cirujanos titulados entre el 01.12.2018 y 31.01.2020 para ingreso a la etapa de destinación y formación por el artículo 8º Ley N° 19.664 del Servicio de Salud Aysén, que consta en las publicaciones de puntajes finales definitivos del 02.10.2020.

2. CONTRATESE a la siguiente profesional funcionaria médica cirujana:

NOMBRE POSTULANTE	ESTABLECIMIENTO	Letra	OBSERVACIÓN
KATERIN BERNARDITA RIVERA CARRASCO	Consultorio Víctor Domingo Silva	C	Contrata 44 horas Art. 8º Ley 19.664, a contar del 07.10.2020

3. PUBLÍQUESE, una vez tramitada la presente Resolución en la página concursos.saludaysen.cl, para que los postulantes que no fueron seleccionados se impongán de su contenido.
4. REMÍTASE, copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría de Redes Asistenciales.
5. REMÍTASE, copia del presente acto administrativo a la Directora del Consultorio Víctor Domingo Silva, para que disponga a realizar la inducción en puesto de trabajo de la postulante seleccionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SR. JULIO VARGAS GONZÁLEZ

DIRECTOR(S) SERVICIO DE SALUD AYSÉN

JVG / ACS / NOC / Doc  
DISTRIBUCIÓN

- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Subdirección Gestión Asistencial, SSA
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, SSA
- Consultorio Víctor Domingo Silva
- Unidad Docente Asistencial, SSA
- Subdepartamento Capacitación y Desarrollo, SSA
- Sección de Análisis RRHH
- Sección de Personal SSA
- Sección de Remuneraciones SSA
- Secretaría Dirección SSA
- Oficina De Partes SSA